



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 07 de agosto de 2026.

VISTOS: El Informe N.º 024-2026-DIRESA-HRM/01-COM, de fecha 04 de agosto de 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N.º 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, por motivos de la CONMEMORACIÓN DE LOS 60º AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, el próximo 18 de agosto de 2026, resulta necesaria la Conformación de una Comisión Organizadora de Programa Oficial de Actividades, compuesta por funcionarios y servidores, a efecto de que realicen las acciones necesarias para llevar adelante la organización y desarrollo de las diferentes actividades a realizarse con el único fin de hacer partícipes a todo el personal del hospital;

Que, con el Informe N.º 024-2026-DIRESA-HRM/01-COM, de fecha 04 de agosto de 2026, el área de comunicaciones, remite la propuesta de conformación de la Comisión Organizadora de Programa Oficial de Actividades por el 60º Aniversario de creación institucional del Hospital Regional de Moquegua, así como las funciones que dicha comisión cumplirá;

En atención a la Ley N.º 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N.º 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la COMISIÓN ORGANIZADORA DE PROGRAMA OFICIAL DE ACTIVIDADES POR EL 60º ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, el cual estará integrado por:

CARGO / ÁREA	CONDICIÓN
Director Ejecutivo	Presidente
Sub Director Ejecutivo	Vicepresidente
Jefe de la Oficina de Administración	Secretario Técnico
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro
Jefe de la Unidad de Economía	Miembro
Jefe de la Unidad de Personal	Miembro
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
Jefe de la Unidad de Logística	Miembro
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Miembro
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	Miembro
Área de Asesoría Legal	Miembro
Responsable del área de Comunicaciones	Miembro
Responsable del Área de Bienestar de Personal	Miembro



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 07 de agosto de 2026.

Artículo 2º.- ESTABLECER que la Comisión conformada en el artículo precedente, tendrá las siguientes funciones:

1. Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar el Programa Oficial de actividades por el 60º Aniversario de creación institucional del Hospital Regional de Moquegua.
2. Coordinar con las diferentes dependencias del hospital la ejecución y participación de su personal, en las actividades programadas, procurando no afectar la continuidad de la prestación de los servicios de salud.
3. Coordinar los aspectos administrativos, logísticos, protocolares, académicos, culturales, deportivos y de difusión.
4. Gestionar el apoyo y/o colaboración, de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de las actividades oficiales de conformidad con la normativa vigente, sin que genere obligaciones económicas o compromisos para entidad.
5. Supervisar el cumplimiento del cronograma aprobado.
6. Elaborar el informe final de las actividades desarrolladas.

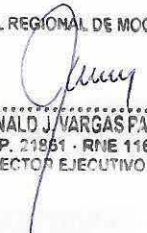
Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas integrantes de la comisión conformada.

Artículo 4º.- REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA


M.E. RONALD J. VARGAS PALACIOS
CMP. 21851 - RNE 11627
DIRECTOR EJECUTIVO (a)

RJVP/DIRECCIÓN
LBSQ/AL
(13) MIEMBROS COMISIÓN
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO